

Liderazgo Anáhuac

REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL



Anáhuac
MÉXICO NORTE

Disposiciones generales

El presente reglamento deberá ser acatado por los miembros de la comunidad académica y administrativa de la Facultad de Ingeniería, así como por usuarios externos debidamente autorizados e identificados.

Ninguna persona tendrá acceso a las instalaciones del laboratorio si no cumple con los requisitos e indicaciones especiales para cada sesión de prácticas o talleres con relación a horarios, disciplina, higiene, vestimenta o equipo de seguridad a utilizar.

Cualquier situación que no esté considerada específicamente en este reglamento será resuelta por la Coordinación o autoridades universitarias correspondientes.

Funcionamiento

Se deberá respetar el horario de inicio y término de las actividades programadas en el laboratorio; las prácticas deberán realizarse bajo la supervisión del profesor o instructor del laboratorio en turno, y no se permitirá la entrada o permanencia a personas no autorizadas o ajenas al grupo de trabajo.

El área de trabajo deberá mantenerse en orden, despejada de objetos que obstaculicen las prácticas, la libre circulación o que puedan provocar accidentes.

Se debe conocer la situación específica de elementos de seguridad, como extintor y salidas de emergencia; cualquier problema o accidente ocurrido durante una práctica debe ser reportado inmediatamente al encargado del laboratorio en turno.

Los equipos y materiales que pertenecen o forman parte del laboratorio podrán ser utilizados únicamente en su interior; no se permite la salida de los mismos sin previa justificación y respectiva autorización.

Los usuarios deberán revisar las condiciones en que estén recibiendo las instalaciones, equipos y materiales requeridos; en caso de existir alguna anomalía, deberán reportarla inmediatamente con el encargado del laboratorio en turno para deslindar responsabilidades.

Los alumnos o usuarios que requieran hacer uso de las instalaciones, equipos o materiales fuera del horario asignado deberán presentar la correspondiente solicitud de préstamo con suficiente anticipación.

Disciplina

Es responsabilidad de los usuarios el uso adecuado y racional de los recursos del laboratorio, así como el cuidado y la limpieza de las instalaciones, equipo y materiales utilizados durante las prácticas, conservando el orden y una conducta apropiada en todo momento.

Es obligatorio el uso de la respectiva bata de manga larga y zapatos cerrados durante cada sesión de prácticas de laboratorio; el cabello largo se deberá llevar recogido.

Queda prohibido comer, beber o fumar en el interior del laboratorio; el uso de teléfonos celulares estará restringido durante las respectivas prácticas. Asimismo, no está permitido tocar, manipular o mover equipos o dispositivos, en general, que no formen parte de una práctica asignada o autorizada por el supervisor.

De las sanciones

El usuario o equipo de trabajo que por descuido, negligencia o uso indebido del material, equipo e instalaciones causen daño o desperfecto a éstos, tendrá la obligación de colaborar en su arreglo, o pagar la reparación o sustitución correspondiente.

La persona que no cumpla con las normas de funcionamiento y disciplina podrá ser suspendida y reportada a las instancias correspondientes, quienes determinarán la sanción.



FACULTAD
DE INGENIERÍA
ANÁHUAC



Red de Universidades
Anáhuac